MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026329025316663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-DISAN-DMBUG -29.25

Bucaramanga, Santander, Agosto 10 de 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 03

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	242-DIGSA/DMBUG-2026
FECHA DE SUSCRIPCION	07 ABRIL DE 2026
CDP No.	28826 DE ENERO 22 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
CRP No.	32526 DE ABRIL 13 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-008-005-SERVICIOS DE SOPORTE
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESM BAA D A2 - ESMBAACA5-ESMBILUD40-ES MBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30-ESMBIROV 13- ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026."
NOMBRE DE LA EMPRESA	**ARIOS COLOMBIA SAS**
NIT	900.183.528-6
FECHA DE INICIO	17 abril de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($739.467.098),
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2026	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	NO APLICA
TOTAL, CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($739.467.098),
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	CIENTO VEINTI TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 123.090.000,00)
Facturas N°	FEA 40023

DMBUG

FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	AGOSTO 2026
LUGAR DE ENTREGA	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	**2026329011928816**
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	MODIFICATORIO N°01 CLAUSULA TERCERA CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SV OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA

APROBACION POLIZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. C-100114660** y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100031900**, expedidas el **13 Abril de 2026** por la compañía **Seguros Mundial** las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	NUMERO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	C-100114660	$ 147.893.419,60	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	C-100114660	$ 147.893.419,60	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/04/2027
CALIDAD DE LOS BIENES	C-100114660	$ 147.893.419,60	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/02/2027
PRESTACIONES SOCIALES	C-100114660	$ 36.973.354.90	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/10/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	C-100031900	$ 350.181.000,00	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/10/2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO N°01: CLAUSULA TERCERA CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.
MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES Y FORMA DE PAGO, EN EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PAGOS, ESPECÍFICAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2026

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESM BAA D A2 - ESMBAACA5-ESMBILUD40-ES MBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30-ESMBIROV 13-ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026."	SI	

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
  Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
  Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGO	FACTURAS	Valor Factura	VALOR A PAGAR
01	FEA 39959	57.442.000,00	$180.532.000,00
	FEA 39960	123.090.000,00	
02	FEA 39981	$123.090.000,00	$123.090.000,00
03	FEA 40023	$123.090.000,00	$123.090.000,00
	TOTAL	$426.712.000,00	$426.712.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	739.467.098,00
VALOR REDUCCION CONTRATO	-
VALOR ADICION	-
VALOR CANCELADO	303.622.000,00
VALOR A TRAMITAR	
VALOR SALDO CONTRATO	435.845.098,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
16,64%	41,05%	42,29%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el Dispensario médico de Bucaramanga, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No 242-DIGSA/DMBUG-2026.

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.

Oscar M. Oviedo
Suboficial Ejercito
C.M. 1.098.624.171

SV. **OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA**
Supervisor del Contrato N° 242-DIGSA/DMBUG-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026329025316663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-DISAN-DMBUG -29.25

Bucaramanga, Santander, Agosto 10 de 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 03

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	242-DIGSA/DMBUG-2026
FECHA DE SUSCRIPCION	07 ABRIL DE 2026
CDP No.	28826 DE ENERO 22 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
CRP No.	32526 DE ABRIL 13 DE 2026 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-008-005-SERVICIOS DE SOPORTE
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESM BAA D A2 - ESMBAACA5-ESMBILUD40-ES MBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30-ESMBIROV 13- ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026."
NOMBRE DE LA EMPRESA	**ARIOS COLOMBIA SAS**
NIT	900.183.528-6
FECHA DE INICIO	17 abril de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($739.467.098),
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2026	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	NO APLICA
TOTAL, CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($739.467.098),
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	CIENTO VEINTI TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 123.090.000,00)
Facturas N°	FEA 40023

FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	AGOSTO 2026
LUGAR DE ENTREGA	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	**2026329011928816**
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	MODIFICATORIO N°01 CLAUSULA TERCERA CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SV OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA

APROBACION POLIZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. C-100114660** y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100031900**, expedidas el **13 Abril de 2026** por la compañía **Seguros Mundial** las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	NUMERO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	C-100114660	$ 147.893.419,60	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	C-100114660	$ 147.893.419,60	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/04/2027
CALIDAD DE LOS BIENES	C-100114660	$ 147.893.419,60	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/02/2027
PRESTACIONES SOCIALES	C-100114660	$ 36.973.354.90	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/10/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	C-100031900	$ 350.181.000,00	DESDE 07/04/2026 HASTA 09/10/2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO N°01: CLAUSULA TERCERA CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.
MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES Y FORMA DE PAGO, EN EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PAGOS, ESPECÍFICAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE DE 2026

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESM BAA D A2 - ESMBAACA5-ESMBILUD40-ES MBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30-ESMBIROV 13-ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026."	SI	

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
  Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
  Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGO	FACTURAS	Valor Factura	VALOR A PAGAR
01	FEA 39959	57.442.000,00	$180.532.000,00
	FEA 39960	123.090.000,00	
02	FEA 39981	$123.090.000,00	$123.090.000,00
03	FEA 40023	$123.090.000,00	$123.090.000,00
	TOTAL	$426.712.000,00	$426.712.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	739.467.098,00
VALOR REDUCCION CONTRATO	-
VALOR ADICION	-
VALOR CANCELADO	303.622.000,00
VALOR A TRAMITAR	$123.090.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	312.755.098,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
16,64%	41,05%	42,29%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el Dispensario médico de Bucaramanga, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No 242-DIGSA/DMBUG-2026.

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente. Oscar M. Oviedo
Suboficial Ejercito
C.M. 1.098.624.171

SV. OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA
Supervisor del Contrato N° 242-DIGSA/DMBUG-2026